



TRIBUTARIO

## AHORRO IMPOSITIVO

La actualización propuesta por el Poder Ejecutivo en la tasa del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) permitiría que las empresas pequeñas y medianas reduzcan sus costos y dispongan de mayor liquidez. El gobierno de la presidenta Dina Boluarte envió al Congreso la iniciativa legislativa el pasado 11 de abril, como parte del 'shock

desregulatorio' anunciado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Hoy, el ITAN grava con una tasa del 0.6% a los activos netos que excedan la barrera de S/1 millón. Ahora, la iniciativa del Ejecutivo plantea que el umbral sea de 600 UIT –con el valor actual, equivale a S/3.2 millones– y reducir la tasa hasta el 0.4%.

Si el Congreso aprueba el proyecto de ley, pasar de un umbral fijo a uno variable como la UIT –su valor se actualiza

cada año– permitirá dejar de gravar a empresas que eran consideradas para el pago del impuesto. "El ITAN no consideraba la inflación, a pesar de que fue creado hace 20 años, aproximadamente. Entonces, al tener un mínimo gravado de S/1 millón por tantos años, comenzaron a tributar empresas que no estaban previstas", explica el socio de Hernández & Cía, Leonardo López.

En consecuencia, las modificaciones planteadas por el Ejecutivo permitirán que se deje de gravar con el ITAN a 35,000 empresas, de acuerdo con estimados del MEF. El impacto sobre la recaudación sería de S/108 millones anuales. "La modificación simplificaría la gestión tributaria de un gran número de empresas, al eliminar obliga-

ciones administrativas que generan costos indirectos sin un impacto significativo en la recaudación", dice la exposición de motivos del proyecto.

El ITAN se paga todos los años a partir de abril y se puede dividir en nueve cuotas. Aunque las empresas pueden deducir los montos pagados por concepto de ITAN de su declaración del Impuesto a la Renta, para las pequeñas y

### El cambio al ITAN excluiría del impuesto a 35,000 empresas

medianas empresas el pago representa un golpe importante en su flujo de caja anual. "Para las empresas pequeñas, el pago del ITAN no es poco relevante. Además, puede haber casos de empresas que no tienen ingresos e igual deben pagarlo, lo que genera sobrecostos financieros", advierte el socio de Cuatrecasas, Juan Pablo Porto. (JM)

MARCO LEGAL

## Compliance de papel



Alfredo Filomeno,  
Socio de Hernández & Cía.

Pasar de políticas 'copy-paste' a un programa de compliance real y eficiente es, hoy, una deuda pendiente de muchas empresas peruanas.

En los últimos años, muchas empresas peruanas implementaron programas de compliance y políticas de buen gobierno corporativo, empujadas por exigencias regulatorias, estándares internacionales, la necesidad de reducir su exposición al riesgo y una búsqueda por generar valor sostenible para sus accionistas. Hoy, cada vez más organizaciones priorizan relacionarse sólo con proveedores o contrapartes que cuenten con políticas de cumplimiento similares a las suyas.

Sin embargo, aunque estos programas apunten a contribuir a una cultura de integridad, en muchos casos no pasan de ser un 'compliance de papel': documentos bien redactados y aprobados por los órganos correspondientes, pero muy ajenos a la realidad operativa de la empresa. Este cumplimiento meramente documental no sólo es ineficaz, sino que constituye un riesgo en sí mismo, al generar una falsa sensación de seguridad. Para evitarlo se requiere acción, empezando por el compromiso de la

alta dirección en el diseño de reglas específicas para cada área de la compañía, la adopción de decisiones comerciales que no eludan filtros éticos y la implementación de mecanismos de corrección oportunos y efectivos.

Los riesgos se previenen con una cultura de cumplimiento viva, operativa y medible. Una que integre el compliance en los procesos cotidianos del negocio, asigne presupuestos adecuados, empodere a las áreas de cumplimiento con autonomía e influencia real, y realice evaluaciones periódicas e independientes para identificar brechas y oportunidades de mejora. La formación continua, comunicación transparente, asesoría adecuada y compromiso activo del equipo son elementos claves para asegurar que las políticas de compliance no sólo existan, sino que se internalicen en todos los niveles de la empresa.

Pasar de políticas 'copy-paste' a un compliance real es, hoy, una necesidad estratégica. En un entorno cada vez más exigente, las empresas que no lo hagan estarán condenadas a perder competitividad, reputación y, eventualmente, su propia sostenibilidad. ■